



RESOLUCION No. 0204-AD-86

Lima, 21 de MAYO de 1986

Visto el expediente N° 2081 presentado por el señor MIGUEL DOMINGO ROCA RIBOT, con carnet de extranjería N° 94949 de nacionalidad chilena, en el sentido que hace una donación consistente en (1) Kart Elite completo; motor Yamaha; llantas para Karts; Accesorios y Repuestos; Ropas de Kartismo, con destino a la Federación Peruana de Kartismo, referida en la carta de donación;



CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inciso 19° del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 328°, Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al artículo 8° de la Ley General del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona natural señor Miguel Domingo Roca Ribot, está donando material deportivo para Kartismo, en favor del Instituto Peruano del Deporte, y para ser utilizado por la Federación Peruana de Kartismo;



De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte Afiliado y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 9° inciso 19° y 2da Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación efectuada por el señor MIGUEL DOMINGO ROCA RIBOT, con carnet de extranjería N° 94949, de nacionalidad chilena consistente en el siguiente material deportivo que a continuación se detalla:

- (1) Kart Elite
- (4) Catalinas
- (4) Bocamazas
- (1) Juego de Aros
- (6) Fajas de disco de embrague
- (12) Partes Miselaneas
 - (1) Caliper Dial
 - (2) Juegos de guantes
 - (2) Chaquetas Megras
 - (1) Par de zapatos de piloto
 - (2) Pistones y anillos (partes de reparación de motor)
 - (1) Motor Yamaha
- (34) Llantas para karts.





RESOLUCION No. 0204-AD-86

Lima, 21 de Mayo de 1986



con destino a la Federación Peruana de Kartismo, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, Contraloría General de la República, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese;



[Signature]
JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

JAM.DINAD
OCD.glm.
2081.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0204 - AD - 86 - 22/05/86

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva

12 MAYO 1986

RECIBIDO

ASUNTO: Donación en el extranjero realizada por el señor Domingo Roca Ribot, de nacionalidad chilena para Federación Peruana de Kartismo.

INFORME N°. 139-OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 2081 presentado por la Federación Peruana de Kartismo referido a la donación efectuada por el señor Domingo Roca Ribot, con C.E. 94949, de nacionalidad chilena consistente en 1 Kart Elite, 4 Catalinas, 4 Bocamazas, 1 Juego de Aros, 6 Hojas de disco de embrague, 12 Partes Misceláneas, 1 Caliper Dial, 2 Juegos de Guantes, 2 Chaquetas negras, 1 par de zapatos de piloto, 2 pistones y anillos (partes de reparación de motor), 1 motor Yamaha, 34 llantas para karts, según la respectiva Carta de Donación que adjunta. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328 están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por el señor Domingo Roca Ribot, de nacionalidad chilena, con C.E. 94949, referida en el numeral 1) del presente informe, con destino a la Federación Peruana de Kartismo, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Asimismo de acuerdo a disposiciones legales vigentes, esta OAJ se permite recomendar que las Resoluciones de aceptación de donaciones deben transcritas a la Dirección General de Aduanas, Contraloría General de la República, dentro de los tres días de su expedición.

Lima, 12 de mayo de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm
Exp. 2081



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 193 DINADA-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION
REF. : FEDERACION PERUANA DE KARTISMO
FECHA : 6.5.86

Me dirijo a usted, a fin de poner en su conocimiento que esta Dirección Nacional de Deporte Afiliado, opina favorablemente a la donación que efectúa el señor Miguel Domingo Roca Ribot, de nacionalidad chileno consistente en material deportivo para la Federación Peruana de Kartismo.

Atentamente,



[Firma]
JAIME ANDRADE MENDOZA
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO AI

JAM.DINAD
OCD.glm.
exp. 2081
Se adj. 2 proys de Res.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. KARTISMO 0/ S#N DE 11-3-86	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 10/04/86		ASUNTO: Se gestione resolución de <u>dn</u> <u>nación de material deportivo</u> <u>donado por el Sr. Miguel Roas</u> <u>Ribot.</u>	
Hora: 09:10 AM			
Numero de Folios: (02) dos			
Registrado por: Roas			
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	5
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	4
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	3
Fecha 12/5/86 Hora 2:50		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones: Informe 139-045-86 S. Agente Pol. de Res. y Exp. 2081	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	2
Fecha 8/5/86 Hora 11:00		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones: Informe 133-D-114-86	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: DINAD		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: OTDA		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	02 1
Fecha 10.4.86 Hora 9:45		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:	



FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

ESTADIO NACIONAL, PUERTA Nº 29 - APARTADO POSTAL 11608, LIMA 11 - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 01

JWO



Lima, 11 de Marzo de 1986



Señor
ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deporte
Presente.-

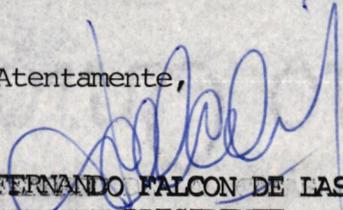
Asunto : Donación de Material Deportivo de Kartismo.

Por intermedio de la presente me dirijo a usted con motivo de hacerle llegar la carta de Donación, en la misma que el señor Miguel Roca Ribot manifiesta su apoyo al Deporte del Kartismo en nuestro país.

Mucho he de agradecer se sirvan dar el trámite correspondiente con la finalidad de obtener la Resolución de Aceptación de Donación.

Es propicia la oportunidad para reiterar a usted las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,


FERNANDO FALCON DE LAS CASAS
PRESIDENTE



Lima, 19 de febrero de 1986

NOTARIA CESPEDES
Dr. DANIEL CESPEDES M.
ABOGADO - NOTARIO
Juan de Arona 818 San Isidro Telf. 429886
LIMA - PERU

Señores

FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

Estadio Nacional Pta. 29-1er.Piso

PRESENTE.

Att. Sr. Fernando Falcón de la Casas

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar la presente comunicación, donde me permito donar en favor de la Federación, lo siguiente:

- (1) Kart Elite
- (4) Catalinas
- (4) Bocamazas
- (1) Juego de Aros
- (6) Fajas de disco de embrague
- (12) Partes Miselaneas
- (1) Caliper Dial
- (2) Juegos de guantes
- (2) Chaquetas Megras
- (1) Par de zapatos de piloto
- (2) Pistones y anillos (partes de reparación de motor)
- (1) Motor Yamaha
- (34) Llantas para Karts

Lo antes mencionado ha sido adquirido de la Firma EMMICK ENTERPRISE- 8004 HICKORY AVENUE SACRAMENTO-California; asimismo, manifiesto que la mercancía donada llegará Vía Aerea- Aeropuerto Internacional Jorge Chavez.

Espero que con el presente donativo estoy brindando el apoyo que tanto necesita el deporte del Kartismo en el Perú.

Es propicia la ocasión para manifestarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Miguel Domingo Roca Ribot
MIGUEL DOMINGO ROCA RIBOT

CE 9494937

CERTIFICO; LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA QUE ANTECEDE DE...
Roca Ribot Miguel Feb 1986
74949
LA MISMA QUE LEGALIZO
LIMA DE... DE 1986
D. Daniel Espinosa
NOTARIO PUBLICO DE LIMA